Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

# El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, lunes, 9 Octubre de 1893. N.º 3.660

## SECCION POLITICA

## Sin independencia

Una Memoria leída en la Academia de Ciencias morales y políticas de Francia consigna que nuestros vecinos poseen mil millones en títulos de deuda española, garantida por el Estado, más otros mil quinientos ó dos mil millones en acciones y obligaciones de ferrocarriles y valores industriales de nuestro país. ¡He ahí explicada suficientemente la elevación del cambio!

Las estadísticas comerciales, sobre todo las que hacen los gobiernos, no hablan de esa exportación de dinero, que altera profundamente la balanza mercantil y representa el poder ó la decadencia de un pueblo. Esa omisión nos ha hecho crreer durante mucho tiempo que saldábamos con beneficio el comercio con Francia y otras naciones extranjeras, y aun hoy obceca á algunos ilusos hasta hacerles creer que no es tan malo el estado de nuestro comercio internacional.

Desgraciadamente, la realidad se impone, y se necesita estar ciego para no ver hoy que vivimos explotados mercantil é industrialmente por el extranjero, como sucede á todo pueblo perezoso y retardado en el camino de la civilización. Nuestros ferrocarriles, nuestras grandes industrias, una parte del comercio, y no pequeña, una gran porción de nuestra deuda están en manos extranjeras.

No es esto lo peor. En manos extranjeras ha estado la mayor parte de nuestro territorio y hemos sabido rescatarlo con nuestros esfuerzos heroicos; pero como no se rescata el dinero á tiros, ni con los milagros del valor militar, sino con el trabajo, el ahorro y la moralidad más severa en la gestión de los intereses, virtudes que faltan por completo á la desdichada administración que nos rige, y aun á no pocos españoles, resulta que los vencedores de Napoleón somos miserable presa de judíos y negociantes exóticos, de quienes no sabemos liberarnos honrada y altivamente.

Las aduanas, que debían ser la primera y más natural defensa de la riqueza nacional están minadas por la corrupción más espantosa y persistente, convirtiéndose en sangrías de la nación lo que debian ser hemostáticos para impedir el escape de nuestra riqueza. Los tristes gobiernos de la monarquía contemplan indiferentes ese desbarajuste aduanero, cuyo peor efecto no consiste en impedir que la renta de aduanas llegue donde debe, sino en crear la anarquía en la producción española, el privilegio en el comercio de mala fe, y fomentar ese terrible desnivel que acusa el tipo de los cambios.

La deuda exterior, cuya disminución sería la señal más positiva de la reintegración económica de la patria, aumenta y va á aumentar mucho más, si Dios no lo remedia. Las grandes empresas de ferrocarriles, explotadas por el extranjero, hacen buenamente lo que les da la gana, como si nuestros gobiernos no tuvieran otro propósito que fomentar esa mutilación nacional, á expensas de las leyes y de la justicia.

Así, al cabo de un siglo, nosotros los vencedores de Bailén, Arapiles y Vitoria, resultamos los vencidos, habiendo perdido la independencia económica, tal vez base de la política, gracias á... los Borbones de todas las ramas y sus gobiernos.

*(El Mercantil Valenciano.)*

## El Banco militar

En medio de tanto desastre, de los mil desaciertos del Gobierno, del disgusto general que reina y de la ruina á que los Gamazos, Pasquines y López Dominguez han conducido al Ejército y la marina surje algo simpático y bueno, que si no remedia todos los males que se sufren, ni con mucho, mitiga al menos algo la situación desdichadísima en que viven los militares.

Estas reflexiones las oimos anoche á muchos, comentando favorablemente la fundacion del Banco militar.

Preguntáronnos muchos amigos por la causa de haber tenido tan reservado la organización de esta sociedad, que al conocerse ya fundada ha sorprendido á todo el mundo. En primer lugar, cuando una cosa que mucha gente tiene por imposible de realizar, se divulga, suele malograrse, porque la envidia y aun los intereses enemigos conspiran contra todo lo grande y beneficioso. Segundo, porque los Sres. Canalejas y Novo y Colson ha querido edificar sobre firmes cimientos la Sociedad, para que al darla á conocer estuviera seguro su éxito, á lo cual han contribuido, con abnegación y entusiasmo, los banqueros señores Fernández de Cañedo y Casuso. Y tercero porque se ha obedecido á un acuerdo de la junta de Gobierno.

Ahora todo son plácemes.

Y en verdad que los merecen estos señores.

* *
*

Es indiscutible también, que la oficialidad del Ejército y de la Armada en todas sus categorías, está de enhorabuena con la fundación del «Banco militar.»

En estos tiempos en que á la escasez de los sueldos se unen la carestía de todos los artículos indispensables á la vida y el aumento de necesidades que la sociedad moderna ha creado, ¿que jefe ú oficial no ha de tener un dia precisión de acudir al préstamo para salir de sus compromisos, originados por enfermedad de familia ó por marchas largas y costosas que tengan que hacer?

Si en lugar de entregarse en las garras de esos vampiros que exigen el mil por ciento, encuentra un Banco que le presta una suma prudencial con un interés de 6, ó lo más 8 por 100 al año y descontando el capital en 4, si así lo desea el prestatario, ¿cuánto no bendecirá la fundación de ese Banco? ¿Qué establecieto más benéfico que el Banco militar para los militares?

En el reglamento de préstamos que la comisión de Gobierno está redactando, se consignará que á los militares se les preste, bajo su palabra de honor, dándole además facilidades para obtener en plazo breve y sin enojoso expediente, la cantidad que solicite, cuyo máximo estará en relación con el empleo que ejerza. Claro es que el Banco pedirá las naturales garantías, pero siempre del decoro y la reserva que el caso exijen.

El capital social lo dividirá el Banco en dos partes: una para préstamos á los militares y otra para mercantiles, siendo la principal la que establecerá almacenes de suministros al Ejército y la Armada en forma tal, que los jefes y oficiales puedan adquirir los artículos necesarios á la vida, por un precio mucho menor que el más barato se venda en plaza, y aquéllos de superior calidad á todos. Lo que se propone el Banco es abaratar la vida á los militares.

*(La Correspondencia Militar.)*

## Los culpables

Asunto trascendental, y que gravemente preocupa hoy á los Gobiernos de todos los paises civilizados, no sólo por la trascendencia que para la vida de los Estados ha de tener, sino también por los sucesos recientemente acaecidos relacionados con él, es el que hace relación al incremento que las doctrinas anarquistas han tomado en todas partes amenazando ser para lo sucesivo un continuo motivo de alarma y de intranquilidad, si con la energía y prontitud que las circunstancias requieren no se pone eficaz remedio á tales peligros.

Y por lo que á nuestra Patria se refiere, el asunto reviste un carácter especial, que nosotros hemos de combatir por la relación que con la política republicana pretenden darle los que, siempre enemigos encarnizados de nuestros ideales, nos combaten por todos los medios que á su alcance tienen, sin considerar que con tal conducta dan la razón y ayudan á los enemigos de la sociedad.

Es muy digna de tenerse en cuenta la diferencia de criterio con que los Gobiernos de la monarquía consideran la propaganda de los partidos republicanos y la de los anarquistas. No hace mucho tiempo que el Sr. Canovas del Castillo autorizaba temerariamente las primeras reuniones y asociaciones de los que sólo trabajan por la destrucción de todo lo existente, con el único y particular fin de que nos combatieran á nosotros, restándonos fuerzas de alguna consideracion.

¿Y es de notar también cómo se permitía en aquellos «meetings» dirigir los más duros ataques á la familia, á la religión, á la sociedad entera, á todo lo que hay más sagrado en un pueblo por el sólo deseo de que los que tales destructoras ideas propagaban, nos combatieran á nosotros duramente, alucinando con irrealizables utopias á los honrados hijos del pueblo que, faltos de ilustración se dejaban arrastrar por los sectarios del anarquismo, y en cuyo campo militan hoy tal vez antiguos partidarios de la República, que, de adversarios nobles y leales de la monarquía, hánse convertido, por la conducta de nuestros gobernante, en encarnizados enemigos de la sociedad.

Y en tanto que á los republicanos jamás se nos ha permitido en nuestras reuniones, en nuestros periódicos, ni en nuestros «meetings,» dirigir francos ataques á la monarquía y á los reyes, instituciones movibles y pasajeras en la vida de los pueblos, llamadas á desaparecer por el fatal cumplimiento de las eternas leyes de la historia, á los anarquistas les han tolerado nuestros gobernantes toda clase de desmanes y de injuriosos ataques contra lo que constituye la base y la esencia de toda sociedad organizada, el fundamento del orden social, la garantía más sagrada de la justicia y del derecho, sin cuyos elementos no hay vida nacional posible ni organización política segura.

Los Gobiernos pretenden combatirnos haciendo uso del anarquismo, y no tienen en cuenta que al combatirnos en tal forma á nosotros, dan vida y alientos á nuestro comunes enemigos.

¿Quiénes serán, pues, los culpables del incremento que han tomado en estos últimos tiempos las doctrinas destructoras del anarquismo?

¿Quiénes serán responsables de los tristísimos sucesos acaecidos, y de los que acaso ocurrirán si por el camino emprendido continuamos?

El Sr. Cánonas del Castillo y don Práxedes Mateo Sagasta tienen la palabra.

## Los asalariados

Hablábamos el domingo último de los políticos que están á sueldo de las grandes empresas, y combatíamos esa corruptela origen de muchos males y signo evidente de la desmoralización que reina en los partidos monárquicos,

cuyos jefes son todos consejeros, directores ó representantes de las empresas ferroviarias, de los Bancos y de las grandes compañías que laborean minas, construyen barcos ó explotan los servicios públicos.

He aquí ahora sobre este asunto lo que leemos llenos de vergüenza en una carta que publica el corresponsal de uno de uno de los más importantes diarios de Barcelona:

«De lo que se ha hablado esta tarde es de las cosas de Cuba, esas que se relacionan con el Banco de la Habana.

Y como es curioso por demás lo que se ha dicho, no queremos privar á nuestros lectores del gusto de conocerlo.

Resulta, según afirmaciones que se han hecho en público en el salón de Conferencias, que en el salón de Conferencias, que mientras los accionistas del Banco de la Habana se reunían y acordaban aplazar los pagos por un número de días determinado, para evitar la quiebra y la ruina de los intereses cubanos, su gobernador, Sr. Puga, repartía en la Península sueldos y más sueldos pingüemente dotados con cargo al Banco que preside.

Véase la muestra: Al Sr. Romero, por el cargo de representante, la friolera de doce mil duros; al hijo de Sagasta, por el cargo de consejero, cincuenta mil reales; á los dos sobrinos de Cánovas, por los cargos de consejeros también, cincuenta mil reales á cada uno; al Sr Latorre, que era de la Junta de defensa de la Coruña, así como á otros dos miembros de la misma Junta, otros cincuenta mil reales á cada uno; etc.

En total, un millón repartido en sueldos, contra un banco que amenaza quebrar por falta de dinero.»

¡Que vergüenza!

## Una carta

*Paris* 3o de Septimbre

Mi querido amigo Prieto: Ayer tuve conocimiento por un telegrama del *Journal* que le remitió Prida, de su prisión por complicidad directa en lo de las bombas que estallaron en la proximidad de la casa de Cánovas hace tiempo.

Enseguida hice que se protestara de la acusación en el mismo diario, y le puse un telegrama diciéndole que siento la infamia cometida con usted. Es posible que no haya llegado á sus manos.

No puede haber nadie en España que de buena fe crea que nuestro partido simpatiza con las ideas anarquistas, ni de los procedimientos criminales de que se valen para sacrificar en cada caso víctimas inocentes, y que ellos mismos debían respetar, si no odian á la humanidad entera.

Además, su limpia historia le pone á distancia inmensa de toda exposición, por lo cual yo veo en la persecución de usted una verdadera infamia, con marcado interés político de actualidad.

Estos villanos procedimientos son dignos de quienes los emplean y á ellos pueden mancharlos; jamás la imaculada honra de usted.

Animo en esta tribulación; la hora de la justicia tiene por fuerza que llegar pronto.

Y un abrazo de su buen amigo,

*M. Ruiz Zorrilla.*

*(El Ideal).*

## La obra de Gamazo

Vamos derecho al déficit, y por consiguiente al fracaso de la obra de Gamazo.

Lo teníamos previsto.

La intervención general ha publicado en el correspondiente cuaderno los resúmenes estadísticos de recaudación y pagos del mes de agosto último, ó sea el segundo del actual ejercicio en que rigen los presupuestos del Sr. Gamazo.

Una rápida ojeada por esos resúmenes nos pondrá al corriente de cómo se va desarrollándose la obra económica del Sr. Gamazo.

Comprende uno de los resúmenes del citado cuaderno las recaudaciones obtenidas en los dos primeros meses de los años económicos de de 1889-90 á 1893-94, y nos encontramos con que en este ejercicio es cuando se ha recaudado menos.

Demostración al canto:

En 1889-90 se recaudaron pesetas 86.810.791'89.

En 1890-91 se recaudaron pesetas 82.507.564'99.

En 1891-92 se recaudaron pesetas 79.335.034'10.

En 1892-93 se recaudaron pesetas 80.726.242'21.

En este ejercicio se han recaudado pesetas 78.524.090'16.

Apuntemos, pues, como primer dato, que la gestión del Sr. Gamazo ha dado en los primeros meses menor cantidad recaudada que en igual período de los ejercios anteriores.

Por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se han recaudado en julio y agosto 8.434.762 pesetas.

En igual período del año anterior se recaudaron por esos mismos conceptos pesetas 13.321.884.

Y cuenta que el Sr. Gamazo calculaba sobre cupo fijo de esas contribuciones un aumento de dos millones doscientas mil pesetas por ocultación en la propiedad urbana.

Por contribución industrial y de comercio se han recaudado 1.663.421 pesetas.

El año que menos de los del quinquenio se recaudaron, por igual tiempo y por los mismos conceptos, 2.179.310.

Por los impuestos sobre los azúcares de producción extranjera, ultramarina y nacional peninsular se han recaudado en los dos meses pesetas 1.452.132. Es el año en que menos se ha recaudado, siendo de notar que esta tributación se presenta en decadencia tan alarmante, que en un mes ha bajado de 835.480 pesetas que se recaudaron en julio á 690.583 que se han recaudado en agosto.

¡La cosa no tiene malicia! Presupuestó el Sr. Gamazo por este impuesto pesetas 20.500.000. ¿Correspondía, pues, á cada mes una recaudación de 1.708.333 por término medio; y resulta que ni en dos meses se ha alcanzado á recaudar lo que á un mes correspondiera.

* * *

Pero también hay aumentos, sí, ha aumentado la recaudación por algunos conceptos, y este aumento es la mayor de las acusaciones.

La lotería, esto es, el juego oficial, que es un vicio de funestas consecuencias, ha dado al *banquero* Gamazo un aumento de sesenta mil duros.

Las aduanas un aumento en los derechos de *importación* junto á una baja en los de *exportación*, lo cual significa un desastre en la riqueza de la nación, porque entrando más productos que saliendo, sale más dinero que entra y la liquidación es una catástrofe.

Aparte que el aumento mayor de la importación está en el *trigo*, de lo cual se desprende que los cinco millones y medio de pesetas recaudadas por este concepto constituyen un tributo sobre el *hambre*.

Por no dar gusto al diablo, hemos de consignar que las *cerillas* han producido un ingreso de medio millón de pesetas.

Tales son los resultados de la famosa obra del ministro triguero.

# MAHÓN

## Interrogatorio referente al alumbrado público por medio del gas incandescente del sistema Auer

| Preguntas de la Comisión de Policía urbana | Contestaciones de D. Pedro B. Valls. |
|---|---|
| 1.ª ¿Se obliga D. Pedro B. Valls á hacer por su cuenta y á su cargo la instalación del alumbrado público por el sistema Auer adquiriendo mediante justiprecio los faroles del actual alumbrado que no utilice el Ayuntamiento? | 1.ª *Me obligo, haciéndose el justiprecio y pago en la forma establecida en la condición 25 del Pliego rectificado para la subasta del servicio por la electricidad.* |
| 2.ª ¿Se obliga D. Pedro B. Valls á mantener durante el tiempo de la concesión la instalación en buen estado de servicio corriendo á su cargo los gastos de material y renovando los manguitos y aparatos necesarios á fin de que se conserve aquella en buen estado y den los mecheros la misma intensidad de luz en todos tiempos? | 2.ª *Me obligo, á pesar de que en el Pliego para la subasta del servicio por la electricidad, no se impone al contratista la obligación de que las lámparas den la misma intensidad de luz en todos tiempos.* |
| 3.ª ¿Se obliga dicho Sr. Valls á tomar á su cargo todo lo relativo al servicio de alumbrado incluso encender y apagar los faroles y su limpieza, manipulación de los aparatos y su vigilancia y cuidado, bajo la dirección é inspección del Ayuntamiento? | 3.ª *Me obligo en los términos establecidos para el alumbrado eléctrico en la condición 14 del Pliego expresado, es decir, que la dirección facultativa estará á cargo de la persona que yo designe, sin perjuicio de la inspección que el Ayuntamiento tenga á bien establecer.* |
| 4.ª ¿Se obliga el referido Sr. Valls á tener á disposición del Ayuntamiento los aparatos necesarios para medir la intensidad de luz que den los faroles á fin de que el municipio pueda cerciorarse en todo tiempo de que se cumple lo ofrecido? | 4.ª *Me obligo, nò obstante de que el contratista del servicio por la electricidad no viene obligado á facilitar al Ayuntamiento aparatos para medir la intensidad de la luz, sinó sólo para medir la de las corrientes que circulen.* |
| 5.ª ¿Se obliga el Sr. Valls á mantener en el perímetro que se alumbre por el sistema Auer los faroles guias que vienen señalados en el plano unido al expediente sobre subasta del alumbrado público por medio de la electricidad? | 5.ª *Me obligo.* |
| 6.ª ¿Se obliga el Sr. Valls á reducir el precio del alumbrado en el caso de que se redujera el precio actual del gas en esta Ciudad siendo dicha rebaja proporcionada á la que acaso sufra el precio del gas? | 6.ª *No me obligo, porque no siendo yo dueño de la fábrica del Gas, el señalamiento de precio de este fluido no depende de mi voluntad, y no cabe sugetarme á los precios que tenga á bien establecer una sociedad ajena; debiendo advertir al Ayuntamiento que antes de ofrecerme á instalar el servicio del alumbrado con mecheros Auer por un precio tan económico, obtuve de la Sociedad del gas concesiones especiales para el caso de que la Municipalidad aceptase mi oferta.* |
| 7.ª ¿Se obliga el Sr. Valls, á garantir con la cantidad de veinte mil pesetas el compromiso que contraiga? Dicha obligación debe entenderse en el sentido de que si el Sr. Valls no pudiere cumplir en cualquier tiempo las obligaciones contraidas ha de quedar por este mero hecho perdida la fianza ingresando en las arcas municipales, aunque por voluntad de ambas partes se rescindiera el contrato. | 7.ª *Me obligo á garantir el compromiso en los mismos términos establecidos para el alumbrado eléctrico, en la condición 10.ª de las económicas del Pliego de subasta; pero no puedo aceptar la condición, tan absurda como opuesta á todo principio de justicia, de perder la fianza en el caso de que el contrato se rescinda por voluntad de ambas partes.* |
| 8.ª ¿Se obliga el Sr. Valls, caso de que el Ayuntamiento se decidiera á adoptar el sistema Auer para el alumbrado público, á presentarse como licitador en la subasta que | 8.ª *Me obligo, siempre que el Ayuntamiento me haga por su parte las mismísimas concesiones que hace al arrendatario del alumbrado eléctrico, en el Pliego de condiciones* |

ha de efectuarse, garantizando dicha obligación mediante el depósito en las arcas municipales de diez mil pesetas que perderá si no hiciere la postura ofrecida?

Mahón 3 Octubre 1893.—El Primer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Policía urbana, *Pedro R. Pons.*

*de subasta ultimamente aprobado.*

*Mahón 5 Octubre 1893,*

P. B. VALLS.

---

Con una concurrencia bastante numerosa sobre todo en *las alturas* han tenido lugar las funciones de despedida de la compañía que dirige el Sr. Fiol. De los artistas que la componen la Catalan, la Saumell (bella Chiquita), la Astorga y la Theobaldo han sido las que más se han distinguido y á las que el público ha demostrado sus simpatías aplaudiéndolas de una manera estrepitosa y contando sus salidas por ovaciones. Lo propio podemos decir de la pareja de baile Astorga-Moreno y de la simpática y bella Margarita que de día en día han visto aumentar el éxito de su bien acabado y primoroso trabajo y de la *troupe* Davin cuyos individuos, ya lo dijimos el primer día, son verdaderos artistas.

La compañía ha salido hoy para Ciudadela donde dará dos ó tres representaciones y una á su regreso en Alayor, siendo probable que el sábado y el domingo próximos vayan al Circo Colón y el lunes al casino el Consey.

Cuando todo el mundo está cansado y fastidiado y aburrido de oir las sandeces con que *El Bien Público* y el *petit Edison* mahonés han escrito y publicado en pro de la electricidad, nos sale ahora el organillo Orfila-Ballester con que el sistema Auer debe ser muy malo cuando tanto le ensalzamos.

Lo que nos hace comprender que el colega habla por experiencia propia; que á pesar de las elegías del periódico electricista, las lámparas eléctricas en su mayor parte van pareciéndose á luces de cocina.

Pero no se canse *El Bien Público*; deje que transcurran dos años y que terminen los contratos que los consumidores de fluido eléctrico tienen con el Sr. Andreu, y entonces podrá juzgar de lo satisfechos que estén aquellos de la *bondad y economia* de este género de alumbrado.

Nuestros lectores tienen noticia de que la mayoría de la Comisión de Policía urbana, con el objeto sin duda de dar largas al asunto, resolvió pedir autorización al Ayuntamiento para conferenciar con el señor Valls, antes de dictaminar sobre la beneficiosa proposición que hizo á la Corporación municipal de hacerse cargo del servicio de alumbrado público con condiciones ventajosísimas para la población.

Obtenido el 28 de Septiembre la venia del Ayuntamiento (venia completamente innecesaria) el 3 de este mes el presidente de la Comisión D. Pedro R. Pons pasó al señor Valls un largo interrogatorio sobre las dudas que le ofrecía el exámen de su proposición, y el dia 5 dió el Sr. Valls su contestación.

Deseando que el pueblo conozca todo el curso é incidentes de este asunto, para que en su día pueda formar exacto juicio de la conducta observada por los hombres que el mismo pueblo eligió para administrar sus intereses, publicamos hoy las preguntas formuladas por la Comisión de Policía urbana, y á su lado las contestaciones dadas por don Pedro B. Valls. Examínenla con detención nuestros lectores: otro día quizá las dediquemos algunos comentarios.

Por falta en el servicio ha sido multado uno de los serenos por el Sr. Teniente encargado.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Palma 9.

Saldrá hoy *Monorca* hora itinerario con los dos correspondencias. Viento Sudoeste fresco.—*Caldés.*

La Compañía de Navegación *La Menorquina,* nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 9, 9'40 m.

Llegado *Menorquin* 5 y 1/2 sin novedad. *Cámara* llegó ayer 6 tarde.—Moll.

Relación de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor «Menorquín.»

*Para Alcudia*

D. Jaime Fernandez, Gabriel Sansó, Juan Vidal, Bartolomé Pí, Antonio Florit y Emilio Hernandez.

*Para Barcelona*

D. José Pons, Antonio Pons, Ana Moysi, José Orfila y un niño, Antonio Meliá, Matilde Diaz, Emilia Fraise, Domingo Hernandez, Juan T. Vidal, Manuel Cantos, Guillermo Lloveras, José Canoura, Manuel Gordov, Juan Dalme, Antonio Partrer y tres mas, Miguel Salom, Alfredo Forteza, Margarita Orfila, Magin Bonet, Pedro Casasnovas y Clemente Casasnovas.—Total 30.

El último número de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA es tan notable, que merece una noticia bibliográfica algo más extensa que de costumbre.

Los grabados que más llaman la atención son: *La entrada de la casa del conde de Arcos* en Toledo, copia de un precioso cuadro que acaba de pintar Martín Rico y que aun no conoce el público; dos de Palmaroli, uno magnífico de dos páginas titulado *Los arcabuceros de San Jorge en el siglo* XVII, obra del famoso pintor flamenco Franz Hals; y además (no contando, por amor á la brevedad, otros muchos) los retratos de D. Jaime de Borbón, D. José Sánchez Guerra, del difunto rector de la Universidad de Oviedo Sr. Salmean, decano del profesorado español, y el del Sr. Costa Simoes, rector de la Universidad de Coimbra.

Entre los trabajos dignos de atenta lectura citaremos: *Recuerdos capitales históricos de Madrid en el Renacimiento,* por Castelar; *Entre cuatro paredes,* por Zeda; *La Arqueta arábiga de la catedral de Palencia en la exposición histórico-europea,* por D. R. Amador de los Rios; *Los Teatros,* por D. Eduardo Bustillo; *Mundanas. Sola....,* por D. A. Pérez Nieva y *El Convento de la Encarnación,* por D. R. Sepúlveda. También son excelentes las poesías de los Sres. Cañizares, Salvany y Jackson Veyan, que publica.

Esta noticia con ser tan extensa, no es más que un extracto del sumario. De aquí podrá deducir el lector la importancia del número de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

## Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

**Buques despachados**

Día 9

Para Barcelona vapor *Gravina,* capitán D. Gabriel Oleague, con 23 trip. y carbón.

## 1893

## Hoja del Calendario para mañana

**Octubre 10 Martes**

San Francisco de Borja y San Luis Beltrán confesores.

Sale el Sol á las 6'04.—Pónese á las 5'29.
Luna: sale 8'2 M.—Pónese 5'43 T.

## Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 7, 5'00 t.

No se tiene noticia de que ocurra novedad en Melilla; los moros construyen trincheras en los límites del campo español, calculándose en doce mil los que se hallan concentrados en en aquellas cercanías; continúa el envio de tropas y municiones. Es indescriptible el entusiasmo que reina en toda España.

Madrid 8, 7'30 m.

Se ha recompuesto el cable de Melilla. Los moros se fortifican eu las alturas; mañana se reunirán las kábilas.

El cañonero Crucero ha sido agredido por los moros resultando herido un marinero.

El Consejo de ministros de anoche acordó obrar con toda energía.

El Gobernador de Melilla pide refuerzos y que estos vayan llegando paulatinamente.

Madrid 6, 10'20 m.

Nada nuevo se dice de Melilla. Los refuerzos están preparados y se preparan otros como también el envío de víveres y municiones. El entusiasmo aumenta en toda España.

FABRA.

BANCO DE MAHON

## BOLSA DE BARCELONA

Madrid 7, 4'00 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior . . . . . . | 68'47 |
| 4 por 100 exterior . . . . . . | 76'05 |
| 4 por 100 amortizable . . . . | 76'62 |
| B. H. de Cuba 1886 . . . . . | 106'87 |
| Id. id. 1890 . . . . . | 95'62 |
| Banco Hispano Colonial. . . . | 83'00 |
| Acciones ferro-carril Francia . | 33'90 |
| F. Norte . . . . . . . . . . | 00'00 |
| Id. Orense. . . . . . . . . | 00'00 |
| Id. Almansa . . . . . . . . | 00'00 |
| Obligaciones Francia . . . . . | 55'37 |
| Id. Norte . . . . . . . . . | 00'00 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 31'67 |
| Id. Almansa . . . . . . . . | 61'37 |
| Compañía Trasatlántica . . . . | 00'00 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 12 » » »

*
* *

## CAMBIO MAHONES

**Cotizaciones locales**

| | | |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa . . . | 22'00 | |
| S. Mahonesa de Vapores. | 80'00 | |
| Banco de Mahón. . . . . | 31'00 | papel. |
| La Eléctrica Mahonesa. . | 100'00 | |
| La Menorquina, Compañía de Navegación. . . | 69'00 | |
| S. General de Alumbrado. | 73'00 | |
| Banco de Ciudadela. . . . | 37'00 | |
| Crédito Indus. Mercantil. | 15'50 | dinero |

*
* *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 7—Bolsín 9'20 m.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior . . . . . . | 68'40 |
| 4 por 100 exterior . . . . . . | 76'00 |
| Amortizable . . . . . . . . | 76'50 |
| Cubas 1886 . . . . . . . . | 106'87 |
| Cubas 1890 . . . . . . . . | 95'62 |
| Coloniales. . . . . . . . . | 41'50 |
| F. Norte . . . . . . . . . | 33'85 |

## Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesión de ayer pedir á los Sres. Accionistas el décimo dividendo pasivo de diez por ciento.

Se señalan al efecto los días 17, 18 y 19 del actual para verificar el pago en las Oficinas de esta Sociedad, calle de la Infanta n.° 24.

Para satisfacer dicho dividendo, se servirán los Sres. Accionistas, presentar los recibos provisionales que se les entregó al pagar el anterior dividendo pasivo.

Mahón 6 Octubre de 1893.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

## La Menorquina

**Compañía de Navegación**

El vapor «Menorquín» saldrá mañana de este puerto para Alcudia y Barcelona á las 7 de la mañana en vez de las 8 como tenia anunciado.

Mahón 7 Octubre 1893.—El Administrador, Goñalóns, Carreras y C.ª

## Banco de Mahón

Avisa á sus clientes que por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Banco no admitirá en los cobros los talones de cinco pesetas en calderilla que circulan en esta ciudad á cargo de la casa Goñalons, Carreras y Comp.ª—Mahón 7 Octubre de 1893.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez. 2

## Pérdida

Por la plaza del Retiro, Hannover, Moreras, Cifuentes, Horno y Prieto y Caules, se perdieron unos rosarios blancos con cruz de nacar engarzados en plata. Se gratificará la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico.

## El Colegio Mahonés, bajo la

dirección de D. Antonio Vinent y Victory, ha sido trasladado á la calle Cifuentes n.° 52.

Horas de clase de nueve á doce por la mañana, y de tres á cinco y media por la tarde.

## En venta

Lo está una casa nueva situada calle de la Infanta sin número, cerca el Circo Colón.

Informes, calle del Cármen n.° 29.

## Se venden

*comanditas de la Sociedad Mahonesa de Vapores, á 89.*

*Informarán los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª*

En el laud «Santísima Trinidad» se venderán hasta el mártes próximo, patatas valencianas superior calidad á 6 ptas. los 40 kilos y sal molida en sacos de 100 kilos á 8'50 ptas. uno.

## PARA CONTRATAR

*Lo están todos los importantes trabajos para montar una Máquina con fuerza aplicable con supresión de toda clase de combustible y fuerza cuadrúpeda sin riesgo á voladura; garantia para vida, cuyo inventor comunicará todos sus perfiles al comprador sin perjuicio de desembolso alguno.*

*El contratante monlará ó mandará montar la máquina bajo las explícitas explicaciones del inventor.*

*El contratante no dará cumplimiento alguno á las condiciones de venta convenidas con el inventor, hasta la conclusión del aparato, y despues de 24 horas de marcha, y transcurrido ese espacio de tiempo, siga el mismo movimiento sin desorden y revisada por científicos mecánicos antes y despues, á voluntad del contratante.*

*Informará, plaza del Retiro n.° 25. Gabriel Moll Barceló.*

## Alcohol

**De 35 1/2 á 36 grados Cartier**

*Se vende á 0'70 ptas. el litro, por garrafas de á 16 litros.*

*Informarán en la Administración de Consumos.*

## Guardia Civil

*Necesitando tomar en arriendo una casa que sirva de cuartel á la Guardia Civil del puesto de esta Ciudad, los propietarios que deseen alquilar alguna presentarán sus proposiciones el dia 7 del próximo Noviembre á las doce de su mañana en la que actualmente ocupa dicha fuerza, sita en la calle de Santa Teresa n.° 33 donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.—Mahón 7 Octubre 1893.—El Jefe de la Línea.—A. Juliá.*

## Sirvienta

Se necesita una. Calle de la Infanta 20 darán razón.

## Subasta voluntaria

*El dia 16 del corriente, á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la de una casa situada en la calle del Castillo de esta Ciudad, señalada con los números 14 y 16, bajo el tipo de 9000 ptas.*

## Aviso

*Desde el sábado ha quedado abierta al público en la calle de las Moreras n.° 56 una nueva barbería, cuyo dueño tendrá suma satisfacción en complacer á sus favorecedores.*

## Manuel Buils

**Nueva, 16**

*En este establecimiento, así como en la Plaza de la Pescadería y en Alayor calle Menor, sucursal de M. Buils, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de*

PARAGUAS

*de seda, alpaca, algodón, lana, etc., á precios baratísimos.*

## NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE ECONÓMICO

**de domicilio á domicilio**

**entre BARCELONA Y LA HABANA**

Se ofrece al público para las expediciones de mercancías en general y especialmente para pequeños envíos como encargos y demás que por su naturaleza ofrecen en la expedición excesivos gastos y dificultades.

La casa tambien cuidará de la reexpedición desde la Habana, á las demás poblaciones de la isla de Cuba.

Dirigirse á los Sres. Sardá y Arnau, Barcelona,

**Paseo Aduana, 1-bis.**

**En Mahón D. Federico J. Cardona**

## LA CATALANA

**Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas**

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90**

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

**Capital social 20.000.000 de reales**

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

**4.195.868'86 pesetas**

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

**D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.**

## AL ESCUDO DE ESPAÑA

**Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca**

Propiedad de

**D. ANTONIO ESTEVA OLIVER**

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

**D. AMADO PONS**

CONFITERIA MAHONESA

**Calle Nueva n.° 21**

## Para vender

*Lo está el almacen Andén de Poniente n.° 9.*

*Para informes dirigirse á la Miranda, Panadería «La Gavilla de Oro».*

*Lo está la casa calle de San Jaime número 19.*

*Para su ajuste, calle de las Moreras número 17.*

## Monedas de oro

*Se compran toda clase pagando mucha prima en el*

**Cambio Mahonés**

**Infanta n.° 8**

## Ganga

Se venden pipas y barriles grandes, vacíos, á precios módicos.

Para su ajuste, confitería La Estrella, Castillo, 35.

## Para vender

Lo está una casa en Villa Cárlos calle de San Pedro n.° 48.

Informes en Mahón calle de la Plana n.° 32.

## Petróleo

Se vende á Ptas. 0'60 el litro

**Comercio de Morillo y Escudero**

**4—Prieto y Caules—4**

**MAHON**

## Tintas

y toda clase de efectos de escritorio.

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

## Tarjetas

**DE VISITA**

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.

*Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.*

# Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

**Consulta de 11 á 1 ó por escrito**

## Píldoras orientales

**DEL DR. CASASA**

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

**Véase el prospecto.**

**Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Enfermedades

**SECRETAS**

**Venéreo y sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

**Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.**

## Cuantos padezcan

**DE LA BOCA**

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.**

**Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.**